



BASES CONCURSO FOTOGRAFICO CALENDARIO 2023 *LASARTE-ORIA EN TU OBJETIVO*

El ayuntamiento de Lasarte-Oria pone en marcha el concurso fotográfico *Lasarte-Oria en tu objetivo* para que la ciudadanía de Lasarte-Oria sea la protagonista en el diseño del calendario municipal para 2023. Queremos que dicho calendario sea una muestra de los y las lasarteoriatarras de nuestro pueblo a través del objetivo de su cámara de fotos o de su móvil.

El tema de la fotografía será de libre elección, siempre que refleje algún aspecto relacionado con Lasarte-Oria. Invitamos, por ello, a la ciudadanía a pasear por el municipio sacando instantáneas de la vida, de ese rincón o de ese momento del año que tanto le gusta, y que cree que es digno de ser reflejado en un calendario. Queremos que la persona autora de la fotografía comparta con el resto de sus vecinos y vecinas una fotografía para disfrutar en sus hogares.

1. Participantes

El concurso está dirigido a personas aficionadas a la fotografía, mayores de 16 años, empadronadas en Lasarte-Oria.

2. Presentación

Cada participante podrá presentar como máximo tres fotografías sobre el municipio de Lasarte-Oria. La temática es libre, si bien debe reflejar algún espacio del municipio, alguna actividad realizada en el pueblo o ser una alegoría, algún aspecto representativo de Lasarte-Oria. No se aceptarán fotomontajes. Se deberá indicar a que mes del año se asocia cada fotografía presentada.

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o a color, y se presentarán en formato TIFF o JPEG, en horizontal, el lado menor tendrá un mínimo de 3.000 píxeles.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido publicadas anteriormente en webs, redes sociales, revistas, periódicos o cualquier otra campaña de publicidad. Tampoco se admitirán fotografías que lleven la firma o logotipo del autor o autora.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo *Raw* para su comprobación.

Quienes deseen participar en el concurso deberán presentar sus trabajos a través del registro municipal, en cuyo caso deberán aportarlo en un soporte electrónico o a través de la WEB municipal on-line. El nombre del archivo debe ser el mismo que el lema escogido para la obra, adjuntándose en la instancia el nombre y apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y correo electrónico de contacto.

No se admitirá fotografías que inciten a la violencia, ni con temática política, ni expresiones que potencien la discriminación sexual, de género, racial o de cualquier otro tipo.

Las personas participantes menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de sus tutores legales.



3. Plazo

El plazo de entrega finaliza el 28 de octubre de 2022.

4. Premios

Los premios son:

- 150 euros y foto de portada, a la ganadora
- 100 euros por foto seleccionada para su publicación.

Los premios se entregarán en vales de compra a utilizar en los establecimientos de Lasarte-Oria que colaboren en el proyecto.

El pago de los premios del concurso se realizará con cargo a la partida *1.7200.226.06.431.90.2022 Programa de actividades socio-culturales de comercio.*

5. Jurado

El Jurado será nombrado por la Comisión de Socio Economía. Se compondrá de tres miembros nombrados entre profesionales locales de la fotografía y la imagen, a propuesta de la comisión, actuando como secretario el técnico municipal de Empleo.

Dicho jurado seleccionará las 12 mejores fotografías (1 para cada mes), teniendo en cuenta la calidad artística de las mismas, la técnica de los trabajos, su relación con el tema del concurso y su adecuación a los diferentes meses del calendario, garantizando un reparto de las temáticas equilibrado.

6. Fallo del jurado

El Jurado deliberará entre el 2 y el 17 de noviembre, haciéndose público su fallo el 18 de noviembre y dando a conocer los nombres de las fotografías ganadoras y el mes en el que la fotografía ilustrará el calendario. Si por alguna razón el jurado no eligiera 12 fotografías para el calendario, el ayuntamiento de Lasarte-Oria se reserva la potestad de proveer las que resulten necesarias.

7. Aceptación de las bases y publicación en Internet

A través del envío de las fotografías las personas participantes aceptan plenamente las condiciones del concurso fotográfico *Lasarte-Oria en tu objetivo*. Esta participación implica que comprenden y aceptan las bases del proyecto y el fallo del jurado, que será inapelable. Además, autorizan a usar las fotografías en el calendario municipal de 2023, así como mostrar estas imágenes, o parte de ellas, en la página web municipal, en cualquier proyección que organice el Ayuntamiento, u otras que se acuerden para difundir el contenido de los trabajos resultantes.

La iniciativa *Lasarte-Oria en tu objetivo* es una iniciativa sin ánimo de lucro, por lo que estas imágenes no tendrán un uso comercial. Asimismo, el Ayuntamiento no podrá realizar cesiones de las fotografías a ninguna persona física o jurídica a no ser que sea por fines comunicativos del proyecto.

8. Conformidad y Derechos de Autor o Autora

El Ayuntamiento de Lasarte-Oria no se hará responsable de ningún aspecto de la gestión de derechos de autor o autora, de los permisos de las personas que aparezcan



en las fotografías, ni de cuestiones similares que se pudieran derivar de las obras presentadas a concurso.

En el caso de que aparezcan personas en primer plano o reconocibles, la persona autora deberá disponer de la autorización correspondiente, que deberá aportar. Se deberá tener especial cuidado en el caso de que las personas que aparezcan pudieran ser menores de edad. El ayuntamiento de Lasarte-Oria no se hace responsable del incumplimiento de este aspecto por parte la persona autora de la fotografía, pudiendo en cualquier momento, por la circunstancia que estime oportuna, reclamar el consentimiento recabado por la persona autora.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Lasarte-Oria. En todo caso, el Ayuntamiento deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre de la persona autora.